

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 73-2026-EPS SEDALORETO SA-GG

Iquitos, 01 de abril de 2026

VISTO:

El Informe N° 401-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GO-OPAP de fecha 17 de diciembre de 2025, Informe N° 081-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GDP de fecha 24 de marzo de 2026 y Proveído de la Gerencia General de fecha 26 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO;

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una Entidad prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017 de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017;

Que, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y mejora continua previstos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las entidades deben orientar su actuación al cumplimiento de sus fines y a la adecuada prestación de los servicios públicos;

Que, la EPS SEDALORETO SA, en el marco de sus funciones y competencias, cuenta con un Programa de Inversiones, aprobado para el ejercicio fiscal 2026, el cual constituye un instrumento de planificación orientado a la adecuada asignación de recursos para la ejecución correspondiente al Año 4 del Estudio Tarifario 2022-2027, de la EPS SEDALORETO, a fin de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia del servicio público que presta;

Que, dentro del referido programa de inversiones, se encuentra contemplada la intervención denominada **“Refacción y Rehabilitación del Sistema de Barrelos y Recirculador de Lodos de la UT-02 – Door Oliver”**, cuya finalidad estaba orientada a rehabilitar el sistema del tanque reactor-clarificador y eliminación de lodos de marca y tecnología Dorr Oliver que a la fecha no cuenta con el sistema de recirculación, tuberías, motor y bomba de recirculación, eje motriz con brida de acople, eje de soporte, pantallas, estructura de barrelos; por lo que viene funcionando solamente como una unidad de paso en el tratamiento de agua;

Que, mediante Informe N° 401-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GO-OPAP y Memorándum N° 251-2025-EPS SEDALORETO SA.-GG-GO, la Oficina de Producción y la Gerencia de Operaciones, solicitaron la sustitución de la inversión programada para el año 4 (noviembre 2025 a octubre 2026) en la sede Iquitos, por otra de funcionalidad similar, conforme al siguiente detalle:

De:	IQ-OP-20-PRO: Refacción y Rehabilitación del Sistema de Barrelos y Recirculador de Lodos de la UT-02 – Door Oliver
A:	IQ-OP-20-PRO: Adquisición e Instalación de Arena Cuarzosa para el Sistema de Filtración de la UT-04

Que, mediante Oficio N° 067-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG, la Gerencia General remitió a la SUNASS la propuesta de modificación de la ficha IQ-OP-20-PRO, correspondiente al año 04 del Estudio Tarifario 2022-2027 de la EPS SEDALORETO SA, en los términos detallados en el considerando anterior;

Que, a través del Oficio N° 239-2026-SUNASS-DF, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) emitió respuesta favorable a la sustitución del proyecto, por una alternativa orientada a mejorar la eficiencia en la prestación del servicio a un costo similar, precisando que dicha modificación, no debe afectar el cumplimiento de las metas de gestión ni comprometer el financiamiento de las demás inversiones contempladas en el Estudio Tarifario;

Que, mediante Informe N° 081-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GDP, de fecha 24 de marzo de 2026, la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, señala que el Plan Operativo Institucional (POI) 2026, el cual fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 316-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GG de fecha 22 de diciembre de 2025, incluye la actividad 7: GO-OPAP-AG-07 denominada **“Refacción y Rehabilitación del Sistema de Barrelos y Recirculador de Lodos de la UT-02 – Door Oliver”**, la cual se encuentra registrada en el sistema administrativo AVALON. En ese contexto, la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto ve pertinente adecuar la denominación de la referida actividad en el POI 2026 a fin de alinearla con la modificación aprobada por SUNASS y garantizar la coherencia de la información institucional;

GERENCIA GENERAL

Dirección: Avenida Guardia Civil N° 1260 – Iquitos

Mesa de Partes Virtual: mesadepartes@sedaloreto.com.pe - Página web: www.sedaloreto.com.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 73-2026-EPS SEDALORETO SA-GG



Firmado digitalmente por:
CARDENAS MUÑOZ Misael Dlogenes
FAU 20103745293 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/04/2026 09:15:09-0500

Que, en tal sentido, dicha modificatoria al Programa de Inversiones propuesta, no solo resulta técnicamente sustentada, sino que responde a una necesidad real y actual de la entidad, garantizando una intervención más pertinente, oportuna y de mayor impacto en la prestación del servicio;

Que, en atención a los informes técnicos emitidos por las áreas competentes, se ha verificado que existe una necesidad real y actual de la EPS SEDALORETO SA en modificar el Programa de Inversión del presente año fiscal, con la finalidad de garantizar una intervención más pertinente, oportuna y de mayor impacto en la prestación del servicio;

De conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación de la denominación al programa de inversiones planificada para ser ejecutada en el año 4 de acuerdo al estudio tarifario denominado: **“REFACCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE BARRELOS Y RECIRCULADOR DE LODOS DE LA UT-02-DORR OLIVER DE LA EPS SEDALORETO SA**; debiendo sustituirse por el programa denominado: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARENA CUARZOSA PARA EL SISTEMA DE FILTRACIÓN DE LA UT-04-EPS SEDALORETO S.A.- IQUITOS-LORETO”**; conforme a los informes técnicos y lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto; de conformidad a los fundamentos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, juntamente con las áreas competentes, adopten las acciones necesarias para la ejecución de la nueva intervención aprobada conforme a lo precisado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR que la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, realice las adecuaciones correspondientes en los instrumentos de gestión y programación presupuestal, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal de transparencia Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. (www.sedaloreto.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS SEDALORETO S.A.

GERENCIA GENERAL

Dirección: Avenida Guardia Civil N° 1260 – Iquitos

Mesa de Partes Virtual: mesadepartes@sedaloreto.com.pe - Página web: www.sedaloreto.com.pe